



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

22 de abril de 2026

MZ-AI-OF-0077-2026

Señores (as)

Concejo Municipal

Gina María Rodríguez Rojas, Alcaldesa
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: LG | Ley 10881 sobre la relación de las auditorías internas con la administración activa.

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un saludo cordial. Dentro del Servicio de Asesoría en el marco del Seguimiento del Sistema de Control Interno competente a las auditorías internas del sector público, al amparo de la Ley General de Control Interno, artículo 22, incisos b) y d), se les presenta la Ley 10881 (anexo) sobre la *relación de las auditorías internas con la administración activa, en función de la naturaleza de las primeras*. Este cuerpo normativo fue publicado en el Alcance 39¹ a La Gaceta 071 del 20 de abril de 2026, con vigencia a partir de esa fecha.

La reforma aludida en la Ley 10881 se logró mediante reformas introducidas en la Ley General de Control Interno, en el Código Municipal y en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

Dentro de los términos de esta asesoría y considerando la amplitud e importancia del tema para el fortalecimiento del sistema de control interno, se da por enterado el Gobierno Local de la Ley presentada mediante este acto. Queda a criterio de ambos jerarcas la profundización del análisis normativo, para las decisiones que eventualmente consideren pertinente aplicar.

Atentamente,

Auditor Interno
Municipalidad de Zarcero

jprs

Anexo: Ley 10881.

C: Archivo.

¹ https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2026/04/20/ALCA39_20_04_2026.pdf